



REPÚBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

2018 – “AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA”

CÓRDOBA, 05 NOV 2018

Y VISTO:

El CUDAP EXP – UNC 54759/2018, por el cual la Sra. Prof. Ab. **MARIA MARTA CACERES de BOLLATTI** -legajo 18414-, notifica Alta médica a partir del día 31 de agosto de 2018;

Y CONSIDERANDO:

La notificación de Alta expedida por el Centro Nacional de Reconocimientos Médicos obrantes a fs.(1) de los presentes actuados;

Que la Prof. Ab. Marta Caceres de Bollati –legajo 18414- reviste en planta permanente docente de esta Facultad, en la cátedra “A” de la asignatura Derecho Privado II, con un cargo de Profesor Adjunto –dedicación simple- (Cod. 111), interino, hasta el 31 de marzo de 2019 conforme Resolución HCD N° 37/2018;

Por ELLO;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

Art. 1°: Tomar conocimiento y registrar el Alta Médica concedida por el Centro Nacional de Reconocimientos Médicos a la Sra. Prof. Ab. **MARIA MARTA CACERES de BOLLATTI** -legajo 18414-, a partir del día 31 de agosto de 2018, conforme a lo preceptuado por el Art.46, inc. c), Cap. VII del Convenio Colectivo para Docentes, aprobado por Res. HCS. 1222/14 y homologado por Decreto PEN 1246/15;

Art. 2°: Protocolícese, tome nota Dirección general de Administración, Secretaría Académica, Departamento de Derecho Civil; oportunamente **archívese**.



Res. Decanal N°:

RICARDO D. EREZIAN
Secretario Administrativo
Facultad de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba

Dr. GUILLERMO BARREDA BUTLER
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

1300